



Aclaraciones solicitadas sobre el PPT en la licitación de la ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS DESTINADOS A CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFÍA CENTRALIZADA (SGEC) DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Pregunta 1: En el Pliego de Prescripciones Técnicas se indica que el *licitador deberá contar con al menos dos ingenieros técnicos en la zona de Murcia o provincias limítrofes (Albacete y Murcia). Nuestra consulta es referente a esto. Nuestra empresa con sede en Valencia tiene técnicos en Granada, que es provincia limítrofe y que en dos horas y media puede realizar el desplazamiento. ¿Se consideraría técnicamente viable?*

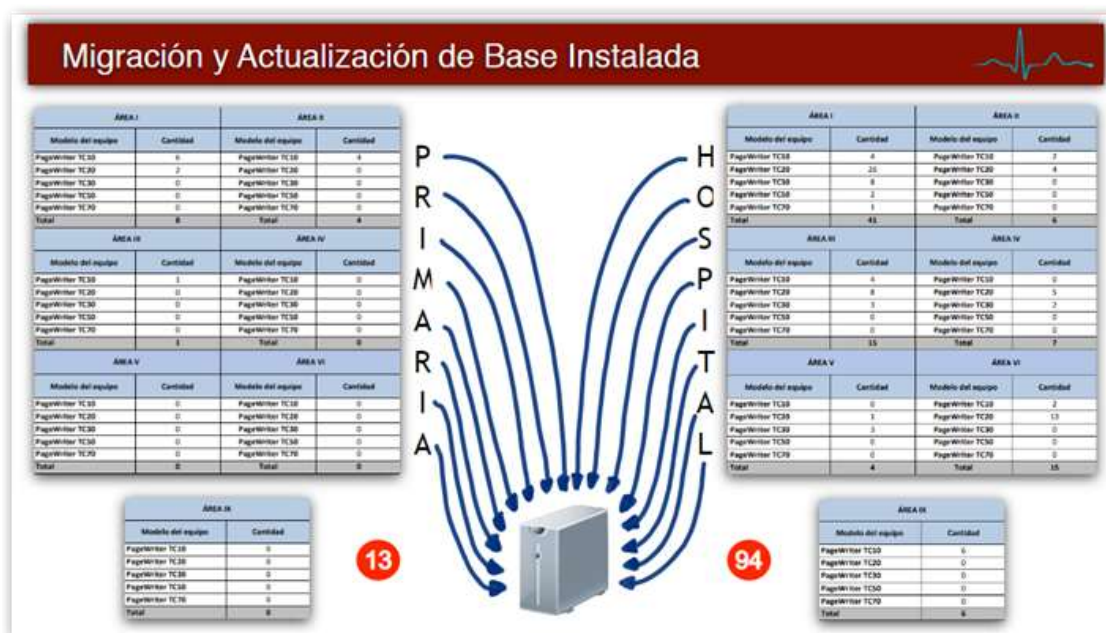
Respuesta: No habría problema si el mantenimiento queda cubierto.

Pregunta 2: Respecto al punto relativo a desarrollo y presentación de un plan de mejora nos gustaría saber algo más sobre que se deberá presentar como detalle del soporte para implantación y seguimiento de los protocolos a implementar.

Respuesta: Este punto se deja abierto a que el licitador plantee cuantas soluciones y mejoras al plan de desarrollo e implantación estime oportunas, y que supongan un valor añadido en la prestación que se contrata.

Pregunta 3: *¿Podemos acceder a la base de equipos instalados? ¿Hay listado disponible de marcas y modelos?. Nos gustaría saber si tenemos que ofrecer también el reciclado de los equipos que no se puedan adaptar*

Respuesta: Existe dicho listado. Los compatibles con la central que tenemos en la actualidad son los siguientes:



Pregunta 4: ¿Los equipos existentes y los ofertados deben de poderse comunicar?

Respuesta: Esto es básico. Todos los equipos deben estar intercomunicados, y a su vez ser perfectamente interoperables con la central de electrocardiografía existente en la actualidad en el SMS, como se explica detalladamente en el pliego.